



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código GCL 1.3

UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Versión: 2

EVALUACIÓN Y MANEJO DEL DOLOR AGUDO POST OPERATORIO

Fecha: 12/2023

Vigencia: 1 año

INDICADOR	% de cumplimiento de pacientes post operados con evaluación y manejo del dolor agudo según protocolo institucional
FÓRMULA	Nº de pacientes post operados con evaluación y manejo del dolor agudo según protocolo x100
	Nº total de pacientes post operados evaluados en el periodo
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	80%
FUENTE DE INFORMACIÓN	- Hoja de Indicaciones Médicas - Pauta de Cotejo software REDCap
PERIODICIDAD	Mensual
RESPONSABLES	-Pabellón: médico jefe de Anestesia (del manejo del dolor) y encargada de calidad de pabellón (de la evaluación del dolor) -Pabellón Angiografía: jefe de anestesia (del manejo del dolor) y encargada de calidad angiografía (de la evaluación del dolor) -UCM: médico jefe de unidad de UCM (del manejo del dolor) y encargadas de calidad (de la evaluación del dolor)
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	UCM: Se realiza una prevalencia mensual con el total de pacientes ingresados al servicio desde la unidad de cuidados post anestésicos (UCPA), el día de la medición. Esto se realiza con el total de ingresos post quirúrgicos, abarcando desde las 00:00 hasta 23:59 según calendario entregado por la unidad de calidad y seguridad del paciente, aplicando la pauta al día siguiente del calendario. En el caso que el día de medición no exista pacientes, se debe realizar al día siguiente. Si al completar el mes no existen pacientes, se debe realizar un certificado el cual debe ser visado por la Unidad de Calidad y Seguridad del paciente. UCPA - Angiografía: Se realiza una prevalencia mensual con el total de pacientes egresados del servicio el día de la medición. Esto se realiza con el total de egresos post quirúrgicos, abarcando desde las 00:00 hasta 23:59 según calendario entregado por la unidad de calidad y seguridad del paciente.
CRITERIOS EVALUADOS	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Cuidados Post Anestésicos (UCPA): Indicación de analgesia según protocolo y registro de la evaluación del dolor el EVA debe ser menor a 4 al egreso de la Unidad.• Angiografía: Indicación de analgesia, según protocolo y Registra EVA previo a la salida de su pabellón.• UCM: el EVA se debe medir al ingreso a UCM e indicación de analgesia en el registro médico de ingreso.
SERVICIOS O UNIDADES	Pabellón, Angiografía, UCM primer piso, UCM tercer piso, UCM cuarto piso, UCM sexto piso, CAPC.